

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0083-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2020

Asunto: Insistencia desocupación del predio No 320052 de Propiedad del MDMQ.

Toabanda Jacinto Ñamo
ASOCIACIÓN CARIHUAIRAZO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento mediante oficio No. GADDMQ-AZCA-2019-1967-O del 18 de noviembre de 2019, se le solicitó la desocupación inmediata del predio No. 320052 (área de parqueaderos) de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se encuentra haciendo uso de un bien inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sin su respectiva legalización. Se realiza una nueva **INSISTENCIA** para que entregue el bien inmueble predio No 320052 (área de parqueaderos), de manera impostergable; hasta el día viernes 17 de enero de 2020. El incumplimiento a esta disposición, conllevará a que se ponga en conocimiento de las autoridades legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente


Srita. Abg. Johana Patricia Castellanos Toscano
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0084-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2020

Asunto: Insistencia desocupación del predio No 320052 de Propiedad del MDMQ

Señor
Giovanny Cevallos Franco
Presidente
COMITE CENTRAL PRO MEJORAS DE CARAPUNGO
En su Despacho

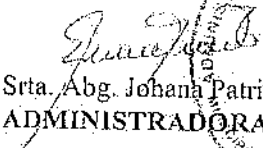
De mi consideración:

Como es de su conocimiento mediante oficio No. GADDMQ-AZCA-2019-1859-O de 12 de noviembre de 2019, se le solicitó que en un plazo no mayor a 48 horas, se sirva entregar las instalaciones de la casa Comunal de Carapungo, las mismas que se encuentran dentro del predio No. 320052 de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se encuentra haciendo uso de un bien inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sin su respectiva legalización. Se realiza una nueva **INSISTENCIA** para que entregue el bien inmueble predio No 320052, de manera impostergable; hasta el día viernes 17 de enero de 2020. El incumplimiento a esta disposición, conllevará a que se ponga en conocimiento de las autoridades legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Srta. Abg. Johana Patricia Castellanos Escano
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0085-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2020

Asunto: Insistencia desocupación del predio No 320052 de Propiedad del MDMQ

Doctor
Édwin Rafael Rieaurte Vallejo
En su Despacho


De mi consideración:

Como es de su conocimiento mediante oficio No. GADDMQ-AZCA-2019-1878-O de 12 de noviembre de 2019, se le solicitó que en un plazo no mayor a 48 horas, se sirva entregar las instalaciones que usted ocupa en la casa Comunal de Carapungo, las mismas que se encuentran dentro del predio No. 320052 de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se encuentra haciendo uso de un bien inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sin su respectiva legalización. Se realiza una nueva **INSISTENCIA** para que entregue el bien inmueble (oficina) predio No 320052, de manera impostergable; hasta el día viernes 17 de enero de 2020. El incumplimiento a esta disposición, conllevará a que se ponga en conocimiento de las autoridades legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Srta. Abg. Johana Patricia Castellanos Toscano
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0086-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2020

Asunto: Insistencia desocupación del predio No 320052 de Propiedad del MDMQ

Dóctor
MARCÓ RODRIGO Caiza Chicaiza
En su Despacho

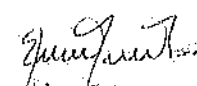
De mi consideración:

Como es de su conocimiento mediante oficio No. GADDMQ-AZCA-2019-1879-O de 12 de noviembre de 2019, se le solicitó que en un plazo no mayor a 48 horas, se sirva entregar las instalaciones que usted ocupa, dentro de la casa Comunal de Carapungo, las mismas que se encuentran dentro del predio No. 320052 de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se encuentra haciendo uso de un bien inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sin su respectiva legalización. Se realiza una nueva **INSISTENCIA** para que entregue el bien inmueble (oficina) predio No. 320052, de manera impostergable; hasta el día viernes 17 de enero de 2020. El incumplimiento a esta disposición, conllevará a que se ponga en conocimiento de las autoridades legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Srta. Abg. Johana Patricia Castellanos Toscano
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0084-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2020

Asunto: Insistencia desocupación del predio No 320052 de Propiedad del MDMQ

Señor
Giovanny Cevallos Franco
Presidente
COMITE CENTRAL PRO MEJORAS DE CARAPUNGO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento mediante oficio No. GADDMQ-AZCA-2019-1859-O de 12 de noviembre de 2019, se le solicitó que en un plazo no mayor a 48 horas, se sirva entregar las instalaciones de la casa Comunal de Carapungo, las mismas que se encuentran dentro del predio No. 320052 de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se encuentra haciendo uso de un bien inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sin su respectiva legalización. Se realiza una nueva **INSISTENCIA** para que entregue el bien inmueble predio No 320052, de manera impostergable; hasta el día viernes 17 de enero de 2020. El incumplimiento a esta disposición, conllevará a que se ponga en conocimiento de las autoridades legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Srta. Abg. Johana Patricia Castellanos Toscano
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0083-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2020

Asunto: Insistencia desocupación del predio No 320052 de Propiedad del MDMQ

Toabanda Jacinto Ñamo
ASOCIACIÓN CARIHUAIRAZO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento mediante oficio No. GADDMQ-AZCA-2019-1967-O del 18 de noviembre de 2019, se le solicitó la desocupación inmediata del predio No. 320052 (área de parqueaderos) de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se encuentra haciendo uso de un bien inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sin su respectiva legalización. Se realiza una nueva **INSISTENCIA** para que entregue el bien inmueble predio No 320052 (área de parqueaderos), de manera impostergable; hasta el día viernes 17 de enero de 2020. El incumplimiento a esta disposición, conllevará a que se ponga en conocimiento de las autoridades legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente


Johana Patricia Castellanos Toscano
Srta. Abg. Johana Patricia Castellanos Toscano
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0085-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2020

Asunto: Insistencia desocupación del predio No 320052 de Propiedad del MDMQ

Doctor
Edwin Rafael Ricaurte Vallejo
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento mediante oficio No. GADDMQ-AZCA-2019-1878-O de 12 de noviembre de 2019, se le solicitó que en un plazo no mayor a 48 horas, se sirva entregar las instalaciones que usted ocupa en la casa Comunal de Carapungo, las mismas que se encuentran dentro del predio No. 320052 de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se encuentra haciendo uso de un bien inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sin su respectiva legalización. Se realiza una nueva **INSISTENCIA** para que entregue el bien inmueble (oficina) predio No 320052, de manera impostergable; hasta el día viernes 17 de enero de 2020. El incumplimiento a esta disposición, conllevará a que se ponga en conocimiento de las autoridades legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Srita. Abg. Johana Patricia Castellanos Toscano
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN



Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-0086-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2020

Asunto: Insistencia desocupación del predio No 320052 de Propiedad del MDMQ

Doctor
MARCO RODRIGO Caiza Chicaiza
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento mediante oficio No. GADDMQ-AZCA-2019-1879-O de 12 de noviembre de 2019, se le solicitó que en un plazo no mayor a 48 horas, se sirva entregar las instalaciones que usted ocupa, dentro de la casa Comunal de Carapungo, las mismas que se encuentran dentro del predio No. 320052 de propiedad de Municipio del Distrito Metropolitano.

Tomando en consideración que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se encuentra haciendo uso de un bien inmueble de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sin su respectiva legalización. Se realiza una nueva **INSISTENCIA** para que entregue el bien inmueble (oficina) predio No. 320052, de manera impostergable; hasta el día viernes 17 de enero de 2020. El incumplimiento a esta disposición, conllevará a que se ponga en conocimiento de las autoridades legales correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Srta. Abg. Johana Patricia Castellanos Toscano
ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN

